



Andalucía



Programa Fundamental

11º Congreso UGT Andalucía

Programa Fundamental

PROGRAMA FUNDAMENTAL

ÍNDICE

	Página
NUESTRA IDENTIDAD	1
ANTE LOS RETOS DEL SIGLO XXI	2
UN SINDICATO PLURAL, DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO	3
LA LLAVE DEL PROGRESO HUMANO: EL TRABAJO	4
LA GLOBALIZACIÓN	7
SOLIDARIDAD. INTERNACIONALISMO	9
LA DIVERSIDAD, UNA OPORTUNIDAD PARA EL ENRIQUECIMIENTO MUTUO	10
EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA	11
EL ESTADO DEL BIENESTAR. LUCHAR POR UNA CALIDAD DE VIDA	13
CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL EN ANDALUCÍA	14

1. PROGRAMA FUNDAMENTAL

2. “En definitiva, con un Programa Fundamental basado en la cultura del trabajo y desde la tradición ética del Sindicato, formulamos nuestro compromiso con un mundo mejor. En la búsqueda de esa convivencia enriquecedora, cabe compartir una reflexión que señalaba “el amor, el trabajo y el conocimiento son las fuentes de nuestra vida, también deberían gobernarla”. Para ello, ayer, hoy y siempre, rememorando a los fundadores de UGT, apelamos a la movilización moral de la sociedad y reiteramos el deseo históricamente proclamado de mujeres y hombres libres, iguales, honrados e inteligentes.”

3. NUESTRA IDENTIDAD

4. La UGT Andalucía lucha cotidianamente por la defensa de valores sociales que expresen respuestas equilibradas a distintas situaciones que viven los trabajadores y pensionistas andaluces y que definen su propia identidad, expresada fundamentalmente por la voluntad inequívoca de sus afiliados y afiliadas como expresión ética que ha caracterizado su comportamiento desde su creación y referencia del Sindicato en nuestra Comunidad Autónoma.
5. La expresión práctica de nuestra identidad como organización sindical y de los objetivos que pretendemos conseguir deben plasmarse en un Programa de Actuaciones a medio plazo con propuestas, posibles y reales, que mejoren las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, y pensionistas de forma libre y democrática y con el único compromiso articulado por la mayoría de sus afiliados y afiliadas (Sindicato democrático y autónomo). Compromiso o compromisos expresados desde hace más de ciento veinte años, frente a todo tipo de injusticias y en la permanente lucha por una sociedad mejor. Nuestra actitud y compromisos para con Andalucía desde el nacimiento de nuestra organización, UGT Andalucía, durante más de veinte años, han estado jalonados por propuestas colectivas, adaptadas a una realidad cambiante económica y socialmente.
6. En este sentido, la UGT Andalucía quiere servir de instrumento organizado de los trabajadores y pensionistas para una actuación colectiva que permita dignificar económica, social y culturalmente la función del trabajo en nuestra sociedad en la perspectiva de que todos alcancemos similares niveles de calidad de vida y de bienestar, (estado del bienestar) con las regiones de nuestro entorno europeo.
7. Nuestros compromisos con Andalucía se enmarcan en la defensa de los valores propios de un Sindicato de clara e inequívoca inspiración socialista. En definitiva, en defensa de los valores de la libertad, la democracia avanzada y participativa, la modernización económica, la justicia social y la solidaridad,

compartidos todos ellos por la mayoría de los andaluces y andaluzas y recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía.

8. Por último, nuestro compromiso ante los valores ya aludidos, como expresión de nuestra identidad, los actualizamos, formando parte de nuestro Proyecto Sindical, en los Congresos, máxima expresión soberana de las convicciones y propuestas de los afiliados y afiliadas andaluces/zas en el quehacer diario, en contacto continuo con los trabajadores y con la sociedad andaluza.

9. ANTE LOS RETOS DEL SIGLO XXI

10. La UGT Andalucía, como parte integrante y fundamental de la Confederación de la Unión General de Trabajadores de España, conforma un Sindicato de clase, de orientación socialista y vocación internacionalista que encarnando los más avanzados valores sociales del Estado del Bienestar en nuestra Comunidad Autónoma, se esfuerza permanentemente por adaptarse a las concepciones, actuaciones y expresiones de una nueva realidad globalizada, que dé respuesta a las necesidades sociales y a las legítimas aspiraciones personales, preservando nuestra identidad histórica y activando un compromiso de solidaridad, ante los nuevos retos sociales, con una perspectiva integradora y equilibrada para todos los trabajadores y trabajadoras. Por ello, apuesta por el desarrollo de un modelo productivo más equitativo, justo, solidario y participativo, donde las personas sean una pieza clave para la sostenibilidad del modelo.
11. La UGT Andalucía, en el recorrido del largo camino del siglo XXI, apuesta por hacer compatibles las nuevas potencialidades de crecimiento económico a través de la conservación de nuestro medio ambiente que debe preservarse como potencial social y de desarrollo económico, cada día más degradado, y a través de la gestión del conocimiento, en la sociedad de la información, para ponerlo al servicio de la satisfacción de las más amplias necesidades humanas.
12. Entendemos que nuestra tarea en este siglo debe servir para incrementar las potencialidades de una convivencia pacífica y enriquecedora, comprometida con una humanidad cuyo objetivo final deberá ser la conquista de la paz, la justicia y el bienestar.
13. Sin embargo, el crecimiento económico en los últimos tiempos está fomentando políticas de corte neoliberal, en la que los distintos gobiernos no han intervenido y, cuando lo han hecho, ha sido en favor del capital, colisionando frontalmente con el progreso social equilibrado, debilitando progresivamente el modelo social europeo comprometido en la reconstrucción económica y social tras la II Guerra Mundial: el Estado de Bienestar. En consecuencia, uno de nuestros primeros compromisos como miembros de una organización sindical de clase como la UGT Andalucía, es la erradicación de la

pobreza y la desigualdad social más allá de Andalucía, evitando confrontaciones entre civilizaciones, suprimiendo fronteras raciales, culturales, religiosas e ideológicas e introduciendo la interculturalidad como base frente a la pobreza y el racismo, asimilando los continuos flujos migratorios que acceden a Andalucía con criterios de justicia, como valores de futuro en las democracias avanzadas y las economías más eficientes. En definitiva elevando a la más alta calificación el concepto de universalidad de la Humanidad.

14. UN SINDICATO PLURAL, DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO

15. La UGT Andalucía es una organización sindical, democrática, al servicio de los trabajadores y pensionistas andaluces, que en sus tareas diarias articulará y cohesionará los distintos intereses que se expresan en el mundo del trabajo, integrando activamente a distintos colectivos sociales y siendo respetuosa con las identidades de sus afiliados y afiliadas.
16. Desde esta perspectiva, y con un sentido armónico y participativo, el Sindicato se asienta sobre tres pilares básicos: el incremento continuo de la afiliación sindical, la mayor y mejor representación de colectivos laborales y sociales y un profundo sentido de la convivencia interna, para la construcción de una organización sindical plural de las trabajadoras y trabajadores andaluces.
17. La UGT Andalucía en aras de una verdadera democracia participativa apuesta por la transparencia en todas sus acciones internas, por lo que debe articular todas las herramientas precisas para que la afiliación tenga acceso directo a la información de toda la gestión interna del sindicato, sus decisiones y programas, así como la posibilidad de ser oídos ante la toma de decisiones.
18. Un Sindicato que, mediante la información interna a los afiliados y afiliadas y la comunicación externa a la sociedad sobre sus propuestas y posiciones como resultante de la participación constante, trata de entender el presente y el futuro del mundo del trabajo y la pluralidad de perfiles laborales, buscando ser el elemento equilibrador y plural que permita reunir en su seno al amplio abanico social de hombres, mujeres, mayores, jóvenes, ocupados, desempleados, para dar respuesta social a la totalidad de sectores, evitando soluciones basadas en el corporativismo o en la disgregación sindical. En suma, un Sindicato que albergue en su seno a la totalidad de sectores de todo tipo de trabajadores y trabajadoras manuales e intelectuales, activos y jubilados, asalariados y autónomos, alcanzando e igualando en el caso de los trabajadores inmigrantes la defensa de sus derechos y el trabajo sindical, para facilitar su integración laboral y social.
19. Una Organización que dé respuesta y asocie a los jóvenes para posibilitar su integración en el mundo sindical.

20. En definitiva, un Sindicato como instrumento para la acción, formador de actitudes democráticas y plurales, donde se practiquen pautas y reglas de gobierno debatidas, consensuadas y compartidas por todos. Una organización que se reafirma en los objetivos y principios de la igualdad social, que practicados en la empresa sirvan de contrapunto a la jerarquía productiva, reequilibrando situaciones con un sentido de solidaridad y cooperación entre sus trabajadores, en el ejercicio de la acción sindical.
21. Por último, un Sindicato abierto a la sociedad, receptor de ideas plurales, que busca el entendimiento con otras organizaciones, sin fines hegemónicos, al servicio de la acción sindical, articulando la participación de las mayorías, incluso con otras organizaciones sindicales de clase, que defiendan la igualdad, la solidaridad y la libertad, en la búsqueda de la mayor eficacia de resultados para la sociedad andaluza.

22. LA LLAVE DEL PROGRESO HUMANO: EL TRABAJO

23. El desarrollo actual de nuestra sociedad, en una perspectiva de cohesión económica y social, ha de posibilitar la generación de empleo para todos, como condición necesaria para la construcción del modelo social que propugnamos. Para ello, el trabajo debe convertirse en el elemento clave de dignificación humana e integración social, que, más allá de garantizar la existencia, configura la base de la realización de la persona y de su consiguiente participación en la vida social.
24. El conjunto de la UGT Andalucía establecerá en sus Congresos un sistema de participación en los Congresos, Comités y Comisiones Ejecutivas, a todos los niveles, que garantice la presencia de hombres y mujeres que determina los estatutos confederales para dichos órganos. Esta presencia tenderá a una composición equilibrada, en los términos que establece la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
25. Asimismo, el conjunto de la UGT Andalucía establecerá sistemas de participación en todos los niveles que fomenten la presencia de afiliados y afiliadas menores de 35 años.
26. A fin de garantizar el mantenimiento del porcentaje que corresponda, la vacante producida, por cualquier causa, de un miembro de los órganos de la UGT Andalucía cuando hubiera suplentes, será cubierta por el suplente o la suplente del mismo sexo que figure en primer lugar, y en su caso, franja de edad
27. La coyuntura económica desfavorable ha producido un decrecimiento de la economía y de las condiciones laborales, provocando especialmente un

importante crecimiento de la duración del tiempo de trabajo que impide la realización personal y el perfeccionamiento profesional por la disminución del tiempo libre, y el reparto de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, con altas tasas de desempleo.

28. Convencidos de los valores de la reducción del tiempo de trabajo, seguiremos reivindicando la consolidación de la jornada de 35 horas semanales en el sentido de que dicha reducción sea universal, para lo que es necesario un soporte legislativo, sin renunciar a seguir avanzando más allá de la jornada laboral de 35 horas a la semana.
29. Una disminución de la jornada diaria y un día adicional de descanso a la semana (que se añadiría a la cada vez más extendida fórmula del bidescanso semanal) permitirá a los trabajadores/as abrir nuevos ámbitos de actividades libres y creativas, atender mejor su vida y responsabilidades familiares. Por otra parte, los días libres de la semana deberían responder tanto al principio de descanso como a su transformación en festivo. Esto es, día de encuentro en los entornos familiares y sociales. Un objetivo ambicioso y complejo en la concepción de los ciclos semanales, de tal modo que la gestión de los turnos permita generalizar la simultaneidad de algunos descansos.
30. Profundizando en estas propuestas estaríamos dando paulatinamente una equilibrada respuesta al conjunto de los colectivos más vulnerables para el acceso al empleo, tales como: mujeres, jóvenes, discapacitados, trabajadores inmigrantes y personas en riesgos de exclusión social.
31. Muchas de las empresas más eficientes hoy día son aquellas que ponen su mayor acento, para elevar la productividad, en el valor del capital humano. Y esa mayor productividad debe repercutir en nuevas posibilidades para la humanización del trabajo, estableciendo formas flexibles para su organización, incrementando la cooperación y participación de los trabajadores, e integrando una cada vez mayor responsabilidad personal en el proceso productivo de la empresa.
32. Nuestro Sindicato propugna un trabajo para todos de calidad, rechazando las fórmulas de empleo precarias, caracterizadas por contratos temporales, bajos salarios y altos riesgos laborales, en el objetivo de la dignificación del trabajo y evitando la ineficiencia de las empresas y la falta de innovaciones tecnológicas.
33. La situación geográfica de nuestra Comunidad Autónoma, fronteriza con el Magreb, la hace receptora continua de flujos migratorios, de miles y miles de personas, que buscan alternativas a la pobreza y al desempleo, fuera de su territorio. Andalucía así se convierte en “una puerta y un paso a la esperanza” de los inmigrantes, que se ven sometidos en muchas ocasiones a situaciones de explotación y tratos inhumanos, en los trabajos que requieren menos cualificación profesional. Nuestra acción sindical debe orientarse hacia la

inserción laboral y la formación profesional de este inmenso colectivo, para la consecución del empleo con plenos derechos e integración social en una sociedad plural y multiétnica.

34. Desde los primeros momentos de nuestra democracia, se articuló una adecuada protección jurídica de los trabajadores en el ámbito de las empresas, mediante los convenios colectivos, como garantías normativas del trabajo en el marco de la negociación colectiva. De este modo, el convenio colectivo se convierte en la herramienta fundamental para la acción sindical y la organización del trabajo en la empresa.
35. Actualmente en los ámbitos de la negociación colectiva, los sindicatos se están encontrando con serias trabas para articular y homogeneizar los marcos laborales de los trabajadores dependiendo de las circunstancias de las empresas y de los sectores productivos. Circunstancias que serían definitivas en el caso de aplicación de la propuesta de negociación colectiva que pretende el gobierno.
36. De otra parte, el tejido empresarial de Andalucía y por extensión de España, caracterizado por la presencia masiva de pequeñas empresas, requiere inevitablemente un cambio que articule la negociación colectiva desde el ámbito sectorial, introduciendo contenidos para la aplicación de los convenios de ámbito superior, por la inexistencia práctica de representación y, consecuentemente, de negociación.
37. Finalmente, es precisa una urgente regulación y establecimientos de ámbitos reales de negociación colectiva para los empleados públicos, evitando el sistemático dictado autoritario y unilateral por parte de la patronal/gobierno.
38. El derecho de participación en la empresa, por parte de los trabajadores, debe orientarse en la proyección de nuevas iniciativas del trabajo en equipo y de la toma de decisiones colegiadas en los procesos productivos, unidas al derecho de representación de los trabajadores y de información, consulta y cogestión.
39. La relación laboral y las relaciones colectivas de trabajo requieren de la garantía de la salud laboral de quien realiza éste, pues solo mediante la mejora de las condiciones de trabajo se refuerza el mismo y la dignidad de quien lo realiza.
40. La calidad de vida del trabajador se fundamenta principalmente en las garantías que el Estado y la empresa preste a los trabajadores/as, respetando y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales. Este es uno de los retos principales que debe afrontar la acción sindical en los próximos tiempos.
41. La correlación entre el incremento de la temporalidad (con precariedad en el trabajo) y la siniestralidad laboral es tan alta que lleva a Andalucía a estar a la cabeza europea de las tasas que miden ambas realidades.

42. Por ello, la prevención de riesgos laborales atacando el problema desde su raíz –la precariedad laboral- e incrementando las actuaciones de control de las normativas de seguridad y salud en el trabajo, en todos los sectores, se convierten en una prioridad de la acción sindical y en la negociación colectiva.
43. De otra parte la UGT Andalucía debe desempeñar un papel impulsor en nuestra Comunidad Autónoma para mejorar la cobertura social de los desempleados y eliminar los intentos de culpabilización que agravan más esta situación, presentándola ante España y Europa como una región subsidiada.
44. Para ello, la UGT Andalucía apoya la propuesta de la Confederación tendente a la creación de una carta de derechos de los trabajadores y trabajadoras en paro, que tenga como ejes fundamentales el derecho al trabajo y a la dignidad. Que contemple la garantía de una educación y formación adecuadas, el funcionamiento eficaz de los Servicios Públicos de Empleo, una protección por desempleo suficiente y todos aquellos aspectos que permitan hacer eficaz el ejercicio de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas (libre movilidad, propia imagen, acceso a los bienes culturales y sociales, etc.).Al mismo tiempo, la UGT Andalucía, exigirá la regulación de la Renta Básica en el marco del desarrollo estatutario, que dé cobertura a la ciudadanía excluida de las medidas de protección y subsidio.

45. LA GLOBALIZACIÓN

46. Competitividad, productividad, rentabilidad, libre cambio, son los componentes ideológicos que sirven de justificación a la llamada globalización de los mercados. Las fronteras nacionales se ven desbordadas por los avances tecnológicos en el sector de la comunicación y por la dinámica de las estructuras financieras y empresariales.
47. Desde la UGT Andalucía venimos analizando, con preocupación, la evolución del tejido empresarial en Andalucía. Durante estos últimos años de bonanza económica, una importante parte del empresariado andaluz se ha limitado a desarrollar un tipo de empresa donde los beneficios generados se han ido invirtiendo en actividades especulativas; y las entidades financieras muchas veces lo han alentado.
48. Han sido unos años donde se ha producido un importante crecimiento económico, y donde a través de generosas políticas fiscales, de incentivos, ayudas, subvenciones, etc. se ha intentado generar un “entorno favorable” para avanzar en un modelo y una cultura empresarial que garantizara la viabilidad de las empresas y la consolidación de un empleo de calidad. Se trataba de aprovechar la fase del ciclo económico, de invertir en capital humano, en investigación, en innovación, en capitalizar y fortalecer las

empresas, en la búsqueda de nuevos mercado y así ir consolidando un tejido industrial que permitiera avanzar en cohesión social, económica y territorial. Sin embargo, ante el inicio del cambio de coyuntura económica, y la aparición de graves dificultades financieras, las primeras actuaciones empresariales han sido los despidos, el cierre de empresas, las regulaciones de empleo y la exigencia de mayor flexibilización laboral, de reducción de las cotizaciones sociales, de individualizar las relaciones laborales, etc.

49. En la situación actual, el conjunto de la sociedad andaluza continua exigiendo la necesidad de configurar una clase empresarial dinámica, emprendedora y comprometida con el presente y el futuro de nuestra Comunidad. La Unión General de Trabajadores de Andalucía, además, exige un mayor compromiso con el empleo estable, seguro y de calidad, así como con la responsabilidad social que deben tener las empresas.
50. La globalización es el desarrollo natural del capitalismo. En una era de comunicación, nuestra organización, la UGT Andalucía, tiene como objetivo que haya un reparto más equitativo de la riqueza.
51. Creemos que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD) tienen que reorientar totalmente su acción para convertirse en instrumento de regeneración de recursos y posteriormente de un efectivo reparto más solidario y equitativo.
52. Debemos proponer desde Andalucía iniciativas que contribuyan a la paz en nuestro entorno mediterráneo, reivindicando, multiplicando y propiciando las posibilidades que la cooperación mediterránea ofrece para limar conflictos en este marco abriendo vías de diálogo que nos conduzcan a una solución eficaz de los problemas y comprometiéndonos con otros pueblos, respetando sus culturas y tradiciones.
53. En relación a los "Fondos Estructurales Europeos", es evidente la contribución de los mismos al desarrollo socioeconómico de Andalucía. Nuestra región, una de las más extensas y más pobladas de la Unión Europea, fue, a su vez, una de las deficitarias en el momento de incorporación. No obstante, la eficaz utilización de estos fondos ha propiciado que, a pesar de continuar como Región de Convergencia en el presente marco presupuestario (2007-2013), antiguas regiones objetivo 1, hayamos ya superado en la actualidad el 75% del PIB per cápita europeo. Es por lo tanto fundamental que, a partir de la utilización de estos fondos, continuemos avanzando en pro de la consecución de los objetivos de cohesión económica y territorial.
54. Con la ampliación bajará el nivel medio de renta del conjunto de la Unión Europea y si se mantienen los mismos requisitos para acceder a los fondos de cohesión, muchas regiones europeas pueden verse privadas de estas ayudas a pesar de seguir necesiéndolas para continuar avanzando.

55. Por lo tanto, es importante desde la UGT Andalucía hacer una profunda reflexión sobre el futuro de la nueva Europa, sobre el mercado único, sobre los mecanismos de solidaridad, etc.
56. Será justo plantear un esfuerzo financiero complementario, en base a un indicador que reparta proporcionalmente la solidaridad entre países ricos y pobres.
57. Andalucía necesita, para alcanzar una convergencia real con Europa, el mantenimiento y la continuidad del apoyo financiero de la Unión Europea.

58. SOLIDARIDAD. INTERNACIONALISMO

59. En el momento que estamos viviendo, en algunos aspectos, parece que hemos retrocedido al capitalismo del siglo XIX.
60. Se observan amenazadas las conquistas sociales que nos han costado un enorme esfuerzo y sacrificio al movimiento sindical durante más de un siglo; los sistemas de protección social, los sistemas educativos públicos, los derechos laborales, los servicios socio sanitarios públicos y la participación real de las organizaciones de la sociedad civil en los actuales sistemas democráticos, corren el riesgo de debilitarse perdiendo su capacidad de cobertura y de garantía de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Por ello, nuestra Organización la UGT Andalucía, comprometida socialmente en Andalucía, debemos reforzar nuestros principios y valores ideológicos y sociales, intensificando nuestro papel como agentes para el progreso humano y social.
61. Por otro lado, la crisis de valores actual ha desdibujado los principios y objetivos ideológicos en la acción política. Por tanto consideramos que es necesario un rearme ideológico y programático de la izquierda frente al neoliberalismo imperante.
62. La historia de la UGT y de los Sindicatos es una lucha constante contra los efectos negativos de un mercado libre, pero que manejan a su conveniencia los poderes económicos. Esta guerra no ha cambiado, se ha incrementado, ya que el neoliberalismo imperante genera enormes desigualdades e injusticias que padecen los trabajadores y sectores más desfavorecidos de la sociedad. En consecuencia deberemos fortalecer compromisos de cooperación con otras organizaciones para luchar por la erradicación de la pobreza en Andalucía. La solidaridad ha sido siempre un principio fundamental de la clase trabajadora, asumido por los afiliados y afiliadas de nuestra organización la UGT Andalucía.
63. Resumiendo, tendríamos que decir que el movimiento obrero debe ser solidario y comprometido con la cooperación con terceros y la lucha contra la

- pobreza. La solidaridad es desde siempre principio fundamental de la UGT Andalucía.
64. El internacionalismo es otro de nuestros principios básicos del sindicalismo. La UGT Andalucía, plenamente identificada y comprometida con el territorio donde desarrolla su acción, trasciende desde sus principios, objetivos y tareas los marcos nacionalistas o regionalistas. Procurando la defensa del conjunto de los trabajadores más allá de particularismos que dificulten el progreso de los mismos.
65. La mundialización de la economía exige al movimiento sindical la apremiante necesidad de una actuación coordinada en todo el mundo. Se hace necesario una estrategia común ante fenómenos tales como la globalización y los efectos negativos que se desprenden de la llamada nueva economía.
66. También hay que decir que la mundialización de la economía ha roto las fronteras. Los efectos positivos son a favor de los países más desarrollados: parece paradójico, pero la globalización ha incrementado las diferencias económicas entre países más y menos desarrollados e incluso dentro de los propios países más desarrollados; la solidaridad e igualdad no pueden ser sólo valores para nuestra sociedad, también es un objetivo que se debe alcanzar más allá de ella, es un bien exportable. Por ello debemos insistir en la necesidad de colaboración con aquellas organizaciones sindicadas en regiones en vías de desarrollo (continente africano, sur de Portugal y sur del Mediterráneo), a las que la rica experiencia de nuestro Sindicato puede ayudar a agilizar su tránsito hacia una sociedad más justa y equilibrada.
67. Hay que fomentar una paralela globalización social; es decir, la aplicación de la carta de la Declaración Internacional de Derechos Humanos, estableciendo los mínimos de cobertura social indispensable para todos los ciudadanos y ciudadanas frente a las más elementales situaciones de necesidad.

68. LA DIVERSIDAD, UNA OPORTUNIDAD PARA EL ENRIQUECIMIENTO MUTUO

69. La llegada continua de trabajadores y trabajadoras de otros países a nuestra comunidad, se ha visto mermada en los últimos años, en los que hemos asistido a un cambio en la política migratoria con la crisis como coartada. No en aquellos principios que regulan los flujos migratorios, pero si en la posibilidad y calidad del acceso a derechos sociales y prestaciones de los migrantes. Las distintas reformas que han entrado en vigor en el último año, aunque algunas de ellas no restrinjan de forma directa derechos, producen como efecto una mayor desventaja en este grupo de población, situación que encaja en la definición de discriminación indirecta. Ya no se habla de integración, entendida como un proceso en el que son corresponsables la sociedad y los nuevos ciudadanos y ciudadanas, y basado en la igualdad de derechos y obligaciones,

pero para la UGT Andalucía, ésta debe ser una fuente de enriquecimiento mutuo asumiendo el principio de igualdad de trato y de oportunidades.

70. En Andalucía conocemos bien las dificultades actuales para la integración laboral y social de estos colectivos. Somos parte de la tierra prometida. Somos así, uno de los lugares en los que se concreta la actual división del mundo entre distintos niveles de desarrollo.
71. La UGT Andalucía propugna la necesidad de desarrollar desde el ámbito público y empresarial, con la participación de las organizaciones sindicales, un conjunto de medidas positivas que garanticen la integración real de los trabajadores inmigrantes, frente a medidas de tipo policial, coercitivo, discriminatorias y de impermeabilización de fronteras, que no sólo no frenan la realidad de la inmigración sino que imposibilitan la integración, generando además entre los andaluces y las andaluzas reacciones de racismo y xenofobia.
72. Frente al rechazo que provoca en la sociedad el desconocimiento de las culturas, costumbres e identidades de los trabajadores y trabajadoras de otros países, la UGT Andalucía considera prioritario el desarrollo de campañas que faciliten el conocimiento de la realidad de estos trabajadores que llegan a nuestra tierra. La organización de los flujos migratorios. Medidas que garanticen la igualdad laboral y social con los trabajadores autóctonos, garantías para sus derechos sociales y humanos básicos, acceso a los servicios de protección social. En definitiva, medidas eficaces que faciliten su integración social.

73. EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA

74. La preservación del medio ambiente para sostener el desarrollo, la prosperidad y la calidad de vida. La UGT Andalucía propugna un conjunto de normas de carácter medioambiental rigurosas, que compatibilicen el desarrollo y la preservación del medio ambiente rural y urbano. Las empresas tienen que priorizar el tratamiento ecológico de su actividad. Las políticas medioambientales tienen que aplicar una estrategia innovadora mejorando el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente.
75. Desde la UGT Andalucía consideramos objetivos básicos los siguientes:
76. Implicación de todos y cada uno de los organismos de la administración andaluza, con acuerdos políticos rigurosos de respeto para con el Medio Ambiente, que conlleven un compromiso real de aumentar la calidad de vida de la sociedad andaluza. .

77. Estabilizar, reducir y/o minimizar las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero en un nivel que no provoque variaciones no naturales en el clima terrestre.
78. Prestar los servicios de asesoramiento y defensa jurídica en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza a las Federaciones, a los afiliados y afiliadas. Primándose la fidelidad en la afiliación al Sindicato. Para el resto de los trabajadores se establecerán unas determinadas tarifas.
79. Conseguir un nivel de calidad medioambiental tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud ni sobre el medio ambiente.
80. Adoptar resoluciones en la UGT Andalucía, que impliquen compromisos concretos de reducir, reutilizar y reciclar, cualquier tipo de residuos que desechemos.
81. Instar a la Administración Andaluza al desarrollo de una política forestal adecuada como forma de frenar la desertización y potenciar el mantenimiento y desarrollo de las zonas rurales de nuestra Comunidad.
82. Promover ante las Administraciones competentes, políticas encaminadas al desarrollo y promoción de energías renovables, así como aquellas encaminadas a obtener niveles de reciclaje similares a los países de cabeza de la Unión Europea.
83. Promover la educación ambiental, para conocer y respetar la naturaleza, en todos los niveles educativos y prioritariamente, a nuestros afiliados y afiliadas y representantes sindicales.
84. Finalmente, el conjunto de la UGT Andalucía adelanta su vinculación a unos compromisos básicos, de carácter medioambiental, que deben impregnar paulatinamente nuestra acción sindical con nuevos planteamientos que reflejen compromisos de carácter conservacionista, tales como:
85. Trabajar en medio ambiente desde la negociación colectiva, potenciando la figura del delegado de medio ambiente, para participar en los sistemas de gestión medioambiental en las empresas.
86. La gestión del agua, como uno de los recursos más importantes, escaso y desigualmente distribuido, en la perspectiva de un equilibrio territorial, del establecimiento de políticas de ahorro y reciclado para su uso racional.
87. La ordenación territorial con el objetivo de recuperar la ciudad como espacio de valor social, compatibilizando la habitabilidad urbana-rural.

88. Establecimiento de medios colectivos de movilidad sostenible, planificando un sistema de transporte público eficaz y de calidad y orientado a dar respuesta a las zonas de concentración industrial.

89. EL ESTADO DEL BIENESTAR. LUCHAR POR UNA CALIDAD DE VIDA

90. El reconocimiento por nuestra Constitución de determinados derechos con carácter universal a todos los ciudadanos y ciudadanas, debe traducirse en nuestra cultura sindical en una defensa irreductible de la gestión pública que facilite la consecución de tales derechos. Esto supone que la consecución por los ciudadanos y ciudadanas de tales derechos no puede dejarse a la regla de la oferta y la demanda propia del libre mercado y a la concurrencia de los actores privados. El mantenimiento de tales derechos a través de mecanismos públicos, ha sido y es una tesis propia de nuestro Sindicato que debe ser irrenunciable, pues en ello hay en juego no sólo valores relacionados con la consecución de tales derechos, sino garantía de valores como la solidaridad entre los ciudadanos y ciudadanas, la igualdad y el establecimiento de servicios básicos mínimos.
91. La defensa de un sector público que facilite la consecución de los derechos colectivos implica también una defensa del estado de bienestar, del mantenimiento de las metas alcanzadas en esta materia y de la fijación de nuevos objetivos. No se trata de defender un simple providencialismo social que auxilie a los que quedan en situación de necesidad. Se trata de algo muy distinto, pues el estado de bienestar es ante todo un mecanismo idóneo para facilitar una justa redistribución social de la riqueza. Desde este punto de vista, el estado de bienestar debe garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas en condiciones de igualdad. En juego está la consecución de un verdadero estado justo. Los ámbitos donde mejor se han de plasmar el modelo que defiende nuestro Sindicato es el de la educación y la sanidad. La educación tiene un papel fundamental en la socialización y para la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y ciudadanas; es aquí donde hay que hacer hincapié en los valores esenciales que configuran nuestra actuación. La formación, por otra parte, es un elemento sustancial para el desarrollo humano, laboral y social de los trabajadores. Desde este punto de vista, una tarea fundamental de la UGT Andalucía es impulsar aquellas políticas educativas que faciliten una mejor preparación técnica y profesional, mejorando la ocupabilidad de los trabajadores.
92. La salud y los sistemas de protección social, en términos más generales, son uno de los componentes básicos del compromiso social de la UGT Andalucía. La defensa del carácter y la gestión pública de los mismos es pues, un posicionamiento irrenunciable para nuestra Organización. El derecho de acceso a servicios públicos sanitarios de calidad y la cobertura eficaz y suficiente de los sistemas de protección social, sólo es garantizable a la totalidad de los

ciudadanos y ciudadanas desde el posicionamiento social de la UGT Andalucía, avalando el carácter público de los mismos.

93. Por otra parte sólo la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos darán valor suficiente a los mismos ante los ciudadanos y ciudadanas, permitiendo así su sostenimiento como públicos.

94. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL EN ANDALUCÍA

95. Desde la UGT Andalucía entendemos el desarrollo económico, no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento dirigido al desarrollo humano, individual y social y en coherencia con ello, entendemos la actuación económica en el objetivo de la consecución del pleno empleo, la justa distribución de la riqueza y la mejora de la calidad de vida, en un contexto de desarrollo sostenible.

96. Las deficiencias estructurales de la economía andaluza, que generan bajos niveles de renta y empleo respecto a otras regiones europeas, requieren seguir avanzando hacia un modelo económico desarrollado y eficiente que atienda, cada día más, al conjunto de necesidades sociales y a las insuficiencias de que adolece el Estado de Bienestar de nuestra Comunidad Autónoma.

97. Por ello debemos apostar por un modelo de crecimiento que nos oriente hacia una convergencia real económica y social con la media de las regiones europeas, defendiendo una política activa sobre una base industrial sólida, avanzada tecnológicamente y competitiva con el exterior y cuyo sustrato tecnológico fomente los gastos en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para equipararlos a la media comunitaria. Una articulación más coherente en el sector turístico, atendiendo a la estructuración de la oferta y al incremento de las infraestructuras públicas, la defensa de nuestro patrimonio natural y el desarrollo de nuestros espacios rurales, favoreciendo la equiparación de rentas y el equilibrio territorial y, todo ello, con unos servicios más eficientes y avanzados en educación y sanidad.

98. La intervención de los gobiernos de las Comunidades Autónomas en el ámbito europeo, cada vez más liberalizado y su orientación en la ordenación del gasto público, resultan fundamentales para impulsar las políticas necesarias de crecimiento económico.

99. Una más justa distribución de la riqueza para la construcción de un sólido Estado de Bienestar, debe poner un especial énfasis sindical en los objetivos de pleno empleo, favorecer los equilibrios territoriales, fomentar una fiscalidad más justa y progresiva y elevar el poder adquisitivo de los salarios. La construcción de este edificio del estado de bienestar como expresión más correcta de nuestro modelo de sociedad, requiere de intervenciones públicas, a

favor de una protección integral de la salud, del desarrollo del sistema de pensiones, tanto contributivo como asistencial, de la extensión de la protección por desempleo, del incremento de la protección social, de la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida, del acceso de todos a una vivienda digna, del respeto a la diversidad multicultural de Andalucía, del ejercicio permanente de la tolerancia ante la diversidad y de una educación de calidad, pública, gratuita e inclusiva para todos, como la mejor apuesta para el futuro, en un modelo de escuela y universidad públicas, que forme a ciudadanos y ciudadanas libres, críticos, justos y solidarios para la sociedad del mañana.